

# FICHA BÁSICA PROGRAMA MUNICIPAL DE GUADALAJARA PROGRAMA “CUIDAMOS TU EMPLEO” EJERCICIO FISCAL 2020

**Elaborado por:**

Lic. Roxana Lara Franco

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



Diciembre 2021

**Elaborado por:**

**Lic. Roxana Lara Franco**

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: [roxana.lara@alumnos.udg.mx](mailto:roxana.lara@alumnos.udg.mx)

**Dra. Patricia Murrieta Cummings**

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: [murrisp4@ucea.udg.mx](mailto:murrisp4@ucea.udg.mx)

**Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola**

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: [leonardo.gatica@ucea.udg.mx](mailto:leonardo.gatica@ucea.udg.mx)

**Palabras clave:**

Ficha básica, programa municipal.

**Contenido:**

Se presenta una ficha básica con las principales características del Programa “Cuidamos tu Empleo” Guadalajara, ejercicio fiscal 2020.

**Como citar:**

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A (2021, diciembre). *Ficha básica Programa “Cuidamos tu Empleo”, Guadalajara, ejercicio fiscal 2020*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara.  
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>



## Seguimiento y Evaluación de Acciones y Programas Públicos

**Gobierno Municipal de Guadalajara**

**Programa Social**

**Programa “Cuidamos tu Empleo” Ejercicio 2020**

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia encargada:	Municipio de Guadalajara
Dirección responsable:	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programas Sociales Municipales.
Modalidad de apoyo:	Apoyo en especie
Presupuesto autorizado:	No específico

### **Problema público que atiende el programa social:**

En Jalisco el primer caso de contagio se confirmó el 11 de marzo y hasta ahora se han estudiado 548 personas, de las cuales se han confirmado 68 enfermos, 4 asintomáticos y se han descartado 258 y 220 más se encuentran en proceso, 2 defunciones, de acuerdo al reporte del secretario de Salud de Jalisco, Fernando Petersen.

Ante la situación y el aumento diario de personas contagiadas, se han tomado diferentes medidas sanitarias para evitar el contagio masivo, entre ellas, cancelación de eventos masivos, cierre de casinos, bares, centros nocturnos, entre otros, además de la suspensión de clases en niveles básicos.

Esas determinaciones sanitarias, están teniendo repercusiones en la dinámica económica de la ciudad. Afectando principalmente a las micro, pequeñas, medianas y en general al sistema económico. Los países que se han visto afectados en mayor número de contagios, están diseñando estrategias económicas para mitigar los efectos ocasionados por el virus. Entre otros, se están destinando millones de dólares para la contención a través de apoyos sociales, garantías de préstamos a las empresas, exención de impuestos federales, créditos a tasas bajas.

Ante ese panorama, el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro, ha tomado la decisión de apoyar económicamente a través de apoyos financieros a tasa cero para micro, pequeñas empresas y asociaciones civiles, establecidas en el Municipio y que representan el 91 % de las Unidades Económicas registradas en la ciudad; para mitigar y contrarrestar los efectos económicos del coronavirus COVID-19.

#### **Objetivo general:**

Proteger el empleo formal generado por las micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles establecidas en el Municipio de Guadalajara para mitigar el impacto económico originado por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID19; a través de Apoyos Financieros.

#### **Objetivos específicos**

- Mantener los empleos;
- Garantizar que las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles de Guadalajara tengan acceso a fondos económicos para su operación;
- Ayudar a las micro, pequeñas empresas y asociaciones civiles de Guadalajara a solventar sus pagos de nómina a través de apoyos financieros;
- Fomentar la colaboración entre las personas emprendedoras y el empresariado del Municipio de Guadalajara.

### **Cobertura geográfica:**

Micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles ubicadas en el polígono de colonias clasificadas como de atención prioritaria por el programa de Ciudad Tranquila y Ordenada dentro del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

### **Población objetivo:**

Micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles, establecidas en el Municipio de Guadalajara que tengan registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, de 1 a 15 empleados y se encuentren formalmente operando con licencia municipal.

#### **Características del apoyo**



Apoyo Financiero a las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles de 1 a 15 empleados registrados ante el IMSS, para el pago principalmente de nómina; desde \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) por cada trabajador al mes y máximo hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) por empresa.

Será posible solicitar una extensión del apoyo financiero por un mes adicional vía la Plataforma de Registro, esta debe ser valorada y en su caso aprobada por el Comité Técnico de Valoración del Fideicomiso. Asimismo, el apoyo adicional en comento, estará sujeto a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal corriente.

El plazo de pago será de 16 meses, que incluyen 4 meses de gracia y 12 pagos mensuales.

Si el pago mensual de la nómina es inferior al monto del apoyo, la diferencia puede utilizarse para el pago de pasivos circulante como: pago a



**Requisitos para entrar al programa:**



proveedores, renta, pago de servicios del negocio. En todo momento, debe priorizarse la nómina.

El método y la programación de amortizaciones se notificarán en la Convocatoria.

Se excluyen del apoyo financiero a sucursales bancarias, farmacias de cadena, tiendas de conveniencia, sucursales de grupos o corporativos, negocios del comercio ambulante, multinivel, ventas por catálogo o comercialización de productos de origen ilícito o que contravengan el Reglamento Municipal en la materia.

De la persona física o representante legal de persona jurídica o moral:

- I. Ser mayor de edad;
- II. La micro o pequeña empresa o asociación civil debe de estar establecida en Guadalajara;
- III. Llenar y firmar formato de inscripción;
- IV. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal ni organismo público descentralizado) y firmar declaratoria bajo protesta de decir verdad de no serlo;
- V. No ser beneficiario de otro programa de apoyo económico, de empleo o subsidio similar, ya sea, municipal, estatal o federal.
- VI. Firmar carta compromiso de aplicación del Apoyo Financiero a Tasa Cero por el tiempo determinado;
- VII. Firmar que la información proporcionada es verídica, y que autoriza la comprobación de su veracidad en caso de ser necesario;
- VIII. Tener un aval o apoyo solidario, puede ser cualquier persona de 18 a 65 años de edad:

De las micro o pequeña empresa de persona física o moral, debe contar con la siguiente:

- I. Licencias de Giro del año 2019;
- II. Registro patronal vigente al momento de la solicitud ante IMSS de 1 a 15 empleados únicamente;
- III. Copia simple de acta constitutiva (persona moral);
- IV. Las empresas con 5 o más trabajadores el SUA del IMSS; y
- V. Para las asociaciones civiles la Clave Única de Inscripción (CLUNI).



<p><b>Medidas de transparencia y rendición de cuentas:</b></p> 	<p>El padrón de personas beneficiarias del programa se publicará en el sitio oficial del gobierno de Guadalajara correspondiente a Transparencia y al mismo tiempo, cada trimestre se publicarán los avances del programa de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados.</p>
<p><b>Enlace evaluación:</b></p>	<p><b>Páginas Web</b> <a href="https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguiamiento-evaluacion/evaluaciones/18">https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguiamiento-evaluacion/evaluaciones/18</a></p>